



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SECCIÓN CORTES GENERALES

XII LEGISLATURA

Serie A:

ACTIVIDADES PARLAMENTARIAS

13 de febrero de 2018

Núm. 174

Pág. 1

Control de la acción del Gobierno

PROPOSICIONES NO DE LEY/MOCIONES

661/000838 (S) Moción presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas para proteger los derechos políticos de los ciudadanos británicos en España ante las consecuencias del «brexit».

La Presidencia del Senado, en ejercicio de la delegación conferida por la Mesa en su reunión del día 28 de marzo de 2017, ha adoptado el acuerdo que se indica respecto al asunto de referencia.

Moción en Comisión.

Autor: Grupo Parlamentario Mixto.

Moción por la que se insta al Gobierno a adoptar determinadas medidas para proteger los derechos políticos de los ciudadanos británicos en España ante las consecuencias del «brexit».

Acuerdo:

Admitir a trámite, conforme al artículo 177.1 del Reglamento de la Cámara, y disponer su conocimiento por la Comisión Mixta para la Unión Europea; asimismo, dar traslado del acuerdo al Gobierno, al Congreso de los Diputados, a los Portavoces de los Grupos Parlamentarios y publicar en el Boletín Oficial de las Cortes Generales (Sección Cortes Generales).

En consecuencia se ordena la publicación en la Sección Cortes Generales del BOCG, de conformidad con lo establecido en el Acuerdo de las Mesas del Congreso de los Diputados y del Senado de 19 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 30 de enero de 2018.—P.D. El Letrado Mayor del Senado, **Manuel Cavero Gómez**.

A la Mesa del Senado

El Grupo Parlamentario Mixto, a iniciativa de los Senadores, Carles Mulet García y Jordi Navarrete Pla, al amparo de lo establecido en el Reglamento del Senado, presenta para su debate en la comisión que corresponda la siguiente moción sobre las consecuencias del «Brexit» y los derechos políticos de los británicos en nuestro país.

Exposición de motivos

Tras el referéndum que tuvo lugar el 23 de junio de 2016 en Gran Bretaña, en el que el 51,9% de los participantes votaron abandonar la Unión Europea, la situación en la que miles de británicos y británicas que se encuentran en el Estado español, es una incógnita.

El Brexit ha tenido, tiene y tendrá consecuencias económicas, políticas y sociales.

La nacionalidad británica ocupa la tercera posición en el Estado español (por detrás de Rumanía y Marruecos), con más de 300.000 ciudadanos en nuestras ciudades, 100.000 de ellos en el País Valenciano (en 2015 el 32,3% del total). A día de hoy estas personas contemplan con incertidumbre su futuro aquí

pues no tienen la posibilidad de solicitar la doble nacionalidad, debiendo renunciar a la originaria para poder acceder a la española.

La concurrencia de dos nacionalidades en una misma persona tiene como consecuencia directa la existencia de un doble vínculo jurídico y lo que ello implica, pero solo pueden acceder a ésta los naturales de países iberoamericanos, Andorra, Filipinas, Guinea Ecuatorial o Portugal.

Así, los británicos que hasta el referéndum estaban integrados en la Unión Europea, ahora se ven privados de la ciudadanía europea y sin posibilidad de acceder a la doble nacionalidad británica-española. Muchos de ellos han trabajado y contribuido al sistema, pagando impuestos y cotizando en el Estado español durante años.

Por todo ello, se presenta la siguiente

Moción

«La Comisión insta al Gobierno a:

1. Impulsar los mecanismos necesarios para que los ciudadanos británicos pueda acceder a la doble nacionalidad.
2. Promover en el seno de la Unión Europea una solución negociada, coherente y factible para dar solución a esta problemática.
3. Analizar las implicaciones que el Brexit tendrá sobre la atención sanitaria, las pensiones, la economía de numerosos municipios turísticos, donde los ciudadanos británicos copan buena parte de las segundas residencias, o la continuidad de representantes británicos elegidos en elecciones locales españolas, entre otras.»

Palacio del Senado, 29 de enero de 2018.—**Carles Mulet García y Jordi Navarrete Pla**, Senadores.—**Jon Iñarritu García**, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto.